

DOCUMENTO SG_DOCUMENTO_REGISTRO: ORVE APROB. INICIAL PRESUPUESTO 2017	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6813Y-U6T07-LAKXP Fecha de emisión: 28 de junio de 2017 a las 8:03:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presupuestos de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>	



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

**Registro General de Salida**  
**Número: 5993**      Año: 2017  
Fecha: 28/06/2017 08:09  
**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

Joaquín Lopez Herrera  
[jlopez@lasroz.es](mailto:jlopez@lasroz.es) tel. 917579018

**(Destinatario):**

Secretaría General del O.A. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid  
Calle Fortuny, 51  
28010 Madrid

**ASUNTO:**

Remisión anuncio

**TEXTO DEL OFICIO:**

Adjunto remito para su publicación anuncio relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, con el ruego de que se sirva ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por **VÍA DE URGENCIA**.

Las Rozas de Madrid, a 28 de junio de 2017

**EL ALCALDE PRESIDENTE**  
P.D. (Decreto 1346/2016 de 11 de abril)  
El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062405 6813Y-U6T07-LAKXP-3EBFB69BCE4A7E594B725 59BD5C0BEF353031FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasroz.es>



## ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Artº 169.1 del T.R. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la citada Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

B) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Las Rozas de Madrid, a 28 de junio de 2017

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

P.D. (Decreto 1346/2016 de 11 de abril)

**El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos**

Fdo: José Luis Álvarez de Francisco





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNDACIONES



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid 00000663

Fecha y hora de registro: 28-06-2017 09:09:19 (Hora peninsular)

Número de registro: 00000663\_17\_0004140

### Interesado.

CIF:	P28127001	Código postal:	28231
Razón social:	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	País:	España
Dirección:	Plaza Mayor, nº 1	D.E.H:	jlopez@lasrozas.es
Municipio:	Rozas de Madrid, Las	Teléfono:	917579096
Provincia:	Madrid	Correo electrónico:	jlopez@lasrozas.es
Canal Notif.:	Dirección electrónica habilitada	Observaciones:	JOAQUIN LOPEZ HERRERA CONCEJAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

### Información del registro

Resumen/asunto: REMISION E ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017, PARA SU PUBLICACION POR VIA DE URGENCIA.

Unidad de tramitación de destino: Inserciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) A13003375

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones: ORVES SALIDA

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
5993_1_2.pdf	566.39 KB	Copia	Documento adjunto	

Código seguro de verificación (CSV): ORVE-f447b7ab94d44735032fe9ac7c572e03

Enlace de descarga: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/ORVE-f447b7ab94d44735032fe9ac7c572e03](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-f447b7ab94d44735032fe9ac7c572e03)

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
5993_2_2.pdf	254.97 KB	Copia	Documento adjunto	

Código seguro de verificación (CSV): ORVE-82a4534fee1e3d0e6adae6074912b105

Enlace de descarga: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/ORVE-82a4534fee1e3d0e6adae6074912b105](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-82a4534fee1e3d0e6adae6074912b105)

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
5993_ANUNCIO_APROBACION_INICIAL_2017.docx	229.8 KB	Copia	Documento adjunto	

Código seguro de verificación (CSV): ORVE-c3a99119506308db509a6ce3908618be

Enlace de descarga: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/ORVE-c3a99119506308db509a6ce3908618be](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c3a99119506308db509a6ce3908618be)

La oficina Registro General del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 5B15-746B-1C57-6732-5D69-666B-4D3B-D3D1-F485-B7E7-2E43-321D-F573-3496-4553-F

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/5B15-746B-1C57-6732-5D69-666B-4D3B-D3D1-F485-B7E7-2E43-321D-F573-3496-4553-F](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5B15-746B-1C57-6732-5D69-666B-4D3B-D3D1-F485-B7E7-2E43-321D-F573-3496-4553-F)

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

51

#### LAS ROZAS DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la citada Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- B) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Las Rozas de Madrid, a 28 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, PD (decreto 1346/2016, de 11 de abril), el concejal de Hacienda y Recursos Humanos, José Luis Álvarez de Francisco.

(03/22.531/17)

456

BOCM-20170630-51

